



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES

1. OBJETO

El presente llamado a **Concurso Privado**, establece las condiciones particulares a que se ajustará la adquisición de indumentaria de trabajo para la Subsecretaría de Espacios Verdes – Programa Grandes Parques de la Secretaría de Gestión Urbana y Ambiente.

2. ALCANCE DE LOS ELEMENTOS A COTIZAR

N°	CONCEPTO	PRESENTACION	UNID.MEDIDA	CANT.
1	CAPA DE PVC COLOR AMARILLA: TALLE L, XL, XXL, XXXL	UNIDAD	UNIDAD	30
2	CONJUNTO DE PANTALON CHAQUETA DE PVC COLOR AMARILLO: TALLE L, XL, XXL, XXXL	UNIDAD	UNIDAD	30
3	BOTAS PARA LLUVIA	PAR	PAR	30

3. FORMA DE ENTREGA Y PAGO

La entrega de los materiales adjudicados se realizará por su totalidad, en la Subsecretaría de Espacios Verdes, sita en calle Presidente Perón 3575 de la Ciudad de Santa Fe dentro de las 48 horas de librada la orden de compra.

El pago se realizará a los 60 días corridos desde la fecha de recepción total de los materiales.

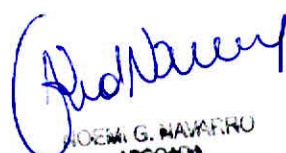
4. CONSULTAS

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, siguiente dominio: licitaciones@santafeciudad.gov.ar.

5. CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES

Quien concurra a la presente gestión, no podrá alegar en caso alguno falta de conocimiento de este legajo o del contexto legal vigente; el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, de todos los impuestos nacionales y provinciales, y de las tasas que sean de aplicación, de todo decreto, disposición, ley, norma, ordenanza, reglamento, etc., emanada de Autoridad Competente o de Organismos y/o Institutos, Públicos y/o Privados, Nacionales, Provinciales o Municipales, que sea inherente a los mismos o que con ellos tenga atinencia. En consecuencia, no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en referencia a lo enunciado precedentemente y no se considerara trabajo adicional todo aquel, aun no especificado, que tienda a satisfacer su correcta provisión.


C.F.N. Natalia G. Lugli
Asistente de Dirección (Subrog.)
Dirección Despacho General
Secretaría de Ambiente y
Cambio Climático


NOEMÍ G. NAVARRO
ABCOMDA
Asesora Legal
Sec. de Ambiente y Cambio Climático


LEANDRO H. GALLO
ENCARGADO DE SECCIÓN
E00/13922
Téc. Mariano Sello
Director Ejecutivo
Programa Grandes Parques
Municipalidad de Santa Fe

Se detallan talles y números de capas, botas y equipo de lluvia.

EQUIPOS DE LLUVIAS

CANTIDAD	TALLE
<u>5</u>	<u>48</u>
<u>5</u>	<u>50</u>
<u>8</u>	<u>50</u>
<u>6</u>	<u>52</u>
<u>6</u>	<u>54</u>

CAPAS

CANTIDAD	TALLE
<u>5</u>	<u>48</u>
<u>5</u>	<u>50</u>
<u>8</u>	<u>50</u>
<u>6</u>	<u>52</u>
<u>6</u>	<u>54</u>

BOTAS:

CANTIDAD	TALLE
<u>4</u>	<u>40</u>
<u>6</u>	<u>41</u>
<u>8</u>	<u>42</u>
<u>6</u>	<u>43</u>
<u>6</u>	<u>44</u>



CINTIA GUADALUPE TORRES
Coordinadora de Construcciones
Servicios de Intervenciones Urbanas
Secretaría de Gestión Urbana y Ambiente